

Superintendencia Nacional de Migraciones

# Actualidad Migratoria

Enero 2019 | Año III | N° 007



## RIAM

### VIII REUNIÓN IBEROAMERICANA DE AUTORIDADES MIGRATORIAS

POLÍTICA MIGRATORIA INTERNA E INTEROPERABILIDAD  
COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN REGIONAL



# Visión humanitaria y ordenada de la migración

VIII Reunión Iberoamericana de Autoridades Migratorias - RIAM  
suscribe la Declaración de Lima

Págs. 2 - 5

## Concluyó plazo del PTP

Casi medio millón de venezolanos se registraron para obtenerlo

Pág. 11

## Fronteras seguras

Más puestos de control fronterizo y migratorio

Pág. 12

## Sanciones migratorias

Unos 600 extranjeros fueron expulsados por vulnerar la ley



**660** mil ciudadanos venezolanos se encontraban en Perú al 31 de diciembre de 2018

En **590%** se incrementó su presencia, entre 2017 y el 2018

El **85.8%** de ellos se encuentra en Lima y Callao

Para gestionar el trámite y entrega del PTP a los cientos de miles de ciudadanos venezolanos que ingresaron al Perú hasta la fecha establecida, MIGRACIONES adoptó diversos mecanismos y acciones con la finalidad de cumplir esa disposición gubernamental, bajo un enfoque de gestión por procesos.

#### Plataforma informática

Mediante esta plataforma se activó un sistema de citas en línea que permitió atender de manera ordenada miles de solicitudes diarias, evitando la formación de colas en las oficinas de Lima y el interior del país. Adicionalmente, este mecanismo posibilitó registrar toda la información biográfica de los solicitantes del PTP, consistente en:

- Datos personales y familiares
- Formación profesional o técnica
- Experiencia laboral
- Antecedentes de salud
- Información laboral y económica, etc.

Una vez concretada la cita en una de las sedes a nivel nacional, MIGRACIONES también registró en la plataforma informática la información biométrica de los usuarios, consistente en la fotografía, huella dactilar y firma digitalizada.

Todos estos datos se incorporan al Registro Integrado de Migraciones - RIM, que administra la Superintendencia y que constituye una fuente de información valiosa para implementar políticas públicas en materia de salud, educación, trabajo, justicia, seguridad, entre otros; en el marco de la interoperabilidad entre las instituciones del Estado.

El RIM, actualmente, nos permite interoperar con los otros países miembros de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile y México), en materia de seguridad migratoria.

## MÁS DE 495 MIL VENEZOLANOS SE REGISTRARON PARA ACOGERSE AL PTP

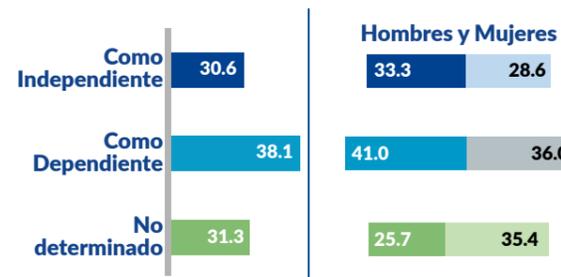
Para afrontar los desafíos de un fenómeno migratorio sin precedentes en toda la región, desde enero de 2017, el Gobierno peruano emitió tres decretos supremos para activar el PTP e insertar a los migrantes venezolanos a la sociedad peruana, en un marco de orden y solidaridad.

Más de 495 mil personas de nacionalidad venezolana realizaron las gestiones para acogerse al Permiso Temporal de Permanencia - PTP, hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha límite para iniciar ese trámite, de acuerdo a lo establecido en el decreto supremo 007-2018-IN, dictado por el Gobierno peruano.

Esa cifra representa el 90% de las más de 550 mil personas que estaban habilitadas para solicitarlo, por haber ingresado al Perú hasta el 31 de octubre del año pasado. A la primera semana de enero 2019, unos 175 mil ya tenían el carné de PTP y otros 320 mil estaban en proceso de aprobación.

El PTP permite acreditar la situación migratoria regular en el Perú del beneficiario, así como trabajar formalmente de manera subordinada o independiente, acceder a servicios de salud y educación, abrir una cuenta bancaria, obtener un número de RUC para iniciar un emprendimiento, entre otros beneficios contemplados en la citada norma.

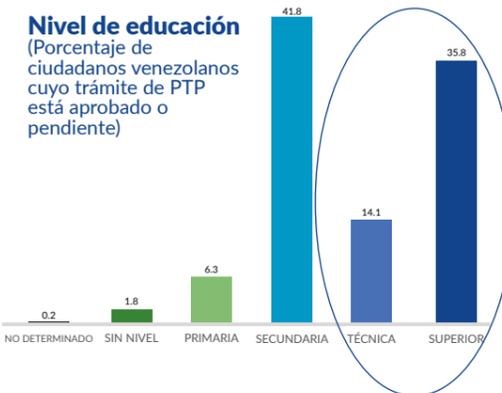
**Actividad laboral**  
(Porcentaje de ciudadanos venezolanos cuyo trámite de PTP está aprobado o pendiente, según)



**Nivel remunerativo declarado**  
(Porcentaje de ciudadanos venezolanos, cuyo trámite de PTP está aprobado o pendiente)



**Nivel de educación**  
(Porcentaje de ciudadanos venezolanos cuyo trámite de PTP está aprobado o pendiente)



**Formación profesional o técnica**  
(Porcentaje de ciudadanos venezolanos mayores de 25 años cuyo trámite de PTP está aprobado o pendiente)



### Ampliación de horarios y citas

El crecimiento progresivo del número de migrantes venezolanos que solicitaba el PTP exigió multiplicar la capacidad de atención diaria. Desde mayo de 2018, en la sede central de Breña, en Lima, MIGRACIONES amplió el horario de 8 a 24 horas del día, iniciado a las 7:00 horas de cada lunes y culminado a las 15:00 horas de los sábados.

Posteriormente, en noviembre pasado, replicó esa medida en 6 jefaturas zonales del interior del país con alta demanda de usuarios del país llanero: Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Arequipa y Cusco; y en otras 8 jefaturas se amplió el horario de 8 a 12 horas al día.

De esta manera, de las 900 citas diarias para el PTP con la que se inició ese servicio, en febrero de 2017, se pasó a unas 7 mil atenciones diarias durante los últimos días de diciembre de 2018.

### Digitalización de trámites

Para permitir un mayor aforo en nuestras instalaciones, se digitalizaron los trámites más solicitados por los ciudadanos extranjeros, entre ellos, el Permiso para Firmar Contratos, el Permiso Especial de Viaje, Prórroga de Permanencia en Línea, e Inscripción en Línea para solicitar el Carné de Extranjería.

Durante el 2018 se realizaron unos 180 mil trámites de manera virtual, lo que implicó que igual número de usuarios extranjeros no tuvieron necesidad de desplazarse a las oficinas de MIGRACIONES, liberando el aforo para atender las solicitudes del PTP.

### Nuevos ambientes y locales

Adicionalmente, en la sede central de Breña se habilitaron nuevos ambientes de atención a los ciudadanos extranjeros, principalmente, a las personas de nacionalidad venezolana. Incluso, con el aporte de los servidores de la entidad, se implementó una sala para que los menores de edad puedan jugar y divertirse mientras que sus padres efectuaban los trámites.

Asimismo, se activaron dos nuevas oficinas de atención. Una en Lima Norte, ubicada en la avenida Gerardo Unger 1565, San Martín de Porres; y otra en Lima Sur, en la avenida Los Héroes 1093, San Juan de Miraflores, considerando que cerca del 90 por ciento de los migrantes venezolanos se concentra en la ciudad de Lima.

### Permiso Extraordinario de Trabajo

MIGRACIONES también creó el Acta de Permiso Extraordinario de Trabajo Provisional, para habilitar a los ciudadanos venezolanos que ya habían registrado su información biográfica y biométrica, a trabajar formalmente; mientras gestionan la Ficha de Canje Internacional, que emite INTERPOL.

La emisión del acta se efectúa de manera gratuita en [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe), con una vigencia de dos meses, prorrogables por única vez. La autenticidad del documento puede ser fácilmente verificada en línea por los empleadores.

### Actualización de datos de los ciudadanos venezolanos.

Mediante una resolución de Superintendencia también se estableció la obligatoriedad de actualizar la información de domicilio, estado civil, profesión, ocupación u otros, registrados por los migrantes venezolanos al efectuar su trámite de PTP.

La actualización se efectúa de manera virtual, directamente en la página web institucional, cada vez que se produzca algún cambio en la información inicialmente registrada en MIGRACIONES, en un plazo no mayor a los 30 días calendarios. Dicha medida permite tener actualizado el RIM y contribuye al orden y la seguridad interna.

Los beneficiarios del PTP que necesitan permanecer en el Perú de manera regular, deben tramitar obligatoriamente y con anticipación la Calidad Migratoria Especial Residente, treinta días antes del vencimiento del citado permiso.

El cambio de calidad migratoria otorga la condición de extranjero residente en el Perú por el plazo de un año, prorrogable.

*Reconocemos al Gobierno peruano por la acogida que viene brindando a los migrantes venezolanos. Valoro el trabajo de MIGRACIONES y la solidaridad del Perú ante esta problemática.*

**George Okoth-Obbo**

*Alto Comisionado Adjunto para las Operaciones de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)*



1. Más de 550 mil ciudadanos venezolanos ingresaron al Perú hasta la fecha límite del 31 de octubre de 2018, para acogerse al PTP.
2. Control migratorio se reforzó con el registro de las fotos, huellas dactilares y firmas.
3. George Okoth-Obbo, Alto Comisionado Adjunto de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, visitó las oficinas de MIGRACIONES.
4. Más de 100 mil citas para el PTP se perdieron por inasistencia o porque no fueron tomadas en su momento.
5. Puesto de vacunación en la sede central de Breña.
- 6 y 7. Atención especial a menores venezolanos, gracias al aporte de los servidores de la entidad.



Las autoridades migratorias de los países de Iberoamérica coincidieron en que el fenómeno migratorio debe ser abordado de manera regional y con mayor coordinación e intercambio de experiencias.



**18** países integran la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias

**2012** fue el año de su creación en Colombia

**700 mil** venezolanos han transitado por Ecuador el 2018 rumbo a otros países del continente

En la cita, las autoridades expresaron sus puntos de vista que permitieron generar recomendaciones para la formulación de políticas migratorias internas.

Asimismo, expertos de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, expusieron temas vinculados al Pacto Mundial para las Migraciones. Adicionalmente, se analizaron las tendencias actuales de los flujos migratorios intra y extrarregionales.

De esta manera, se concluyó con la firma de la Declaración de Lima por parte de representantes de organismos migratorios de doce naciones, la cual reconoció que el fenómeno migratorio actual es complejo y presenta desafíos jurídicos, tecnológicos y de gestión.



**DECLARACIÓN DE LIMA**

VIII REUNIÓN IBEROAMERICANA DE AUTORIDADES MIGRATORIAS



**RIAM**

*Política Migratoria Interna e Interoperabilidad Como Mecanismo de Integración Regional*

1. Reconocer que el fenómeno migratorio actual es complejo y su dinámica presenta desafíos en materia jurídica, tecnológica y de gestión en su tratamiento.
2. Continuar con los esfuerzos para fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional basado en la interoperabilidad; así como en los sistemas de control migratorio.
3. Proponer medidas adecuadas para la mejor gestión del proceso migratorio entre países miembros de la RIAM, para garantizar los derechos de los migrantes, con énfasis en las poblaciones vulnerables, así como la seguridad y orden interno de nuestros países.
4. Impulsar la difusión de las buenas prácticas de gestión migratoria entre las autoridades migratorias de Iberoamérica.
5. Fortalecer los distintos niveles de la cooperación en tecnologías de la información tendientes a promover sistemas de control migratorio ágiles, eficientes y seguros.
6. Mantener y mejorar las iniciativas ya desarrolladas por los miembros de la RIAM, en materia de cooperación para la prevención e identificación de delitos transnacionales.
7. Establecer los mecanismos de discusión y coordinación para abordar de modo eficaz el tratamiento de los fenómenos migratorios masivos, con un enfoque humanitario que coadyuve al mejoramiento de las políticas migratorias internas de los países de Iberoamérica.

Lima, 24 de noviembre de 2018

## DECLARACIÓN DE LIMA: UNA VISIÓN HUMANITARIA Y ORDENADA DE LA MIGRACIÓN

La VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias – RIAM se realizó a fines de noviembre en Perú. Después de tres jornadas de trabajo para tratar diversos temas migratorios, los participantes suscribieron una acta conjunta.

Las autoridades migratorias de países iberoamericanos se reunieron, del 22 al 24 de noviembre, en nuestra capital, para tratar la problemática migratoria. El resultado fue la Declaración de Lima, un documento en el que se comprometen a abordar los fenómenos migratorios con un enfoque humanitario que coadyuve al mejoramiento de las políticas internas.

El encuentro tuvo como tema central de debate la “Política Migratoria Interna e Interoperabilidad como Mecanismo de Integración Regional”.

La reunión se dio en un contexto complejo por el fenómeno migratorio venezolano, que ha generado un impacto significativo, principalmente, en Sudamérica; y por la denominada caravana de migrantes hacia Estados Unidos, que generó debate sobre el problema de la migración en Centroamérica.



Arriba: Perú entregó la Presidencia Pro Témpace de la RIAM al representante de Migración Colombia. Abajo: la Compañía Juan Fanning de la Marina de Guerra del Perú brindó la bienvenida a los invitados internacionales.



**Brankica Brusin**  
Embajada de Canadá

### **Migración planificada que busca talentos para la innovación**

La inmigración es una característica definitoria de Canadá: actualmente una de cada cinco personas en nuestro país es inmigrante. Desde 1990 hemos recibido más de 6 millones de personas, lo que ha aportado al crecimiento económico. Un elemento de la política migratoria de Canadá es buscar talentos e inversionistas para impulsar la innovación.

La planificación de la migración se realiza conforme a las necesidades de los diversos territorios, estableciéndose un listado de requerimientos para poder buscar las colocaciones. Canadá cuenta, además, con altos niveles de confiabilidad tecnológica para la plena identidad de los migrantes, con datos biométricos.

### **Solidaridad con quienes dejan su país por razones humanitarias**

Argentina ha sido, tradicionalmente, un país receptor de migrantes. La actual gestión migratoria del país se desenvuelve en la regularización y acceso a sus derechos, pero también con el cumplimiento de obligaciones; la reorientación de flujos laborales a lugares donde se requiere cierta expertise y la expulsión de quienes cometan delitos, por violar el contrato de confianza y buena fe.

Igualmente, hay una política de solidaridad con quienes deben dejar sus países por razones humanitarias o graves situaciones de violencia generalizada o conflictos armados, como los programas Siria o Venezuela; y la incorporación de tecnología e intercambio de información con países de la región.



**Federico Agusti**  
Dirección Nacional de Migración  
Argentina

### **Los países deben compartir información para el tratamiento de la migración**

Los países, a través de sus autoridades migratorias, deben compartir información para facilitar el tratamiento de la migración. Brasil ha enfrentado bien la crisis de los migrantes venezolanos a partir del adecuado uso de la información, con trece ministerios que comenzaron a articular acciones para dar soporte al problema.

En cuanto al control migratorio, se está desarrollando su automatización sobre la base de tres principios: facilidad, seguridad y tecnología. Hay innovaciones como las E-Gates, con alcance para los brasileños en los aeropuertos de Guarulhos, Río de Janeiro y Campinas. Se buscará ampliarlo y que puedan acceder personas de otros países, como EE.UU., Canadá, Japón, Australia y los integrantes del Mercosur.

**André Zaca Furquim**  
Director del Departamento de  
Migraciones de Brasil



### **Migración con respeto a los DD.HH. y el orden interno**

La reestructuración de MIGRACIONES, para convertirla en una entidad digital, con un fuerte componente tecnológico y un enfoque de gestión por procesos, ha permitido atender el enorme desafío que significa el masivo proceso de migración venezolana.

La implementación del Permiso Temporal de Permanencia - PTP, un documento que regulariza el estatus migratorio de los ciudadanos venezolanos, refleja un enfoque de respeto a los derechos humanos y de garantía al orden interno. Ambos aspectos han llevado a MIGRACIONES a plantear la necesidad de una política migratoria interna, que articule a los diversos sectores del Estado, y que vele por los principios establecidos en la Política Nacional de Migración.



**Winston Martínez**  
Migración Colombia

### **Tres decretos del PEP a favor de los venezolanos desde el 2017**

Colombia ha emitido tres normas para la emisión de Permisos Especiales de Permanencia - PEP, desde agosto de 2017 hasta diciembre de 2018, con la finalidad de regularizar a los migrantes venezolanos que se encuentran en ese país. A finales de noviembre la cifra sobrepasaba el millón de personas.

El promedio de entradas y salidas, por día, de los venezolanos es de 30 mil, con un saldo de no salidas de unas 3 mil personas. Unos 573,502 tienen una condición migratoria regular, con visa, cédula de extranjería, PEP o están dentro del tiempo de ley establecido; 240.416 en proceso de regularización, 137.718 superaron el tiempo de permanencia y 80.380 ingresaron a Colombia por pasos no autorizados.

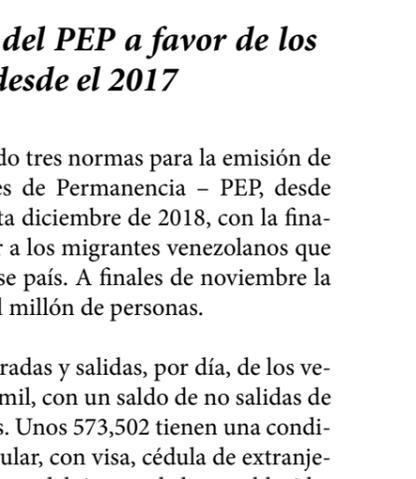
### **Usamos sistemas de identificación biométrica y facial desde el 2012**

Debido al gran movimiento migratorio que se registra en Panamá desde el 2011, se vienen modernizando nuestros sistemas informáticos y estandarizándolos a las últimas tecnologías. La información de relevancia que mejorará la interoperabilidad tecnológica en los procesos migratorios es el intercambio de listas de alerta para identificar a las personas requeridas.

En nuestro país se está usando la identificación biométrica y facial desde el año 2012. En los controles de entrada y salida de mayor relevancia se utiliza la aplicación PISCES, que permite recoger, comparar y analizar los datos de los viajeros y ahora es empleada en varios puntos de control de los Estados Unidos.



**Roxana Del Águila**  
Superintendente Nacional de  
Migraciones (e) - Perú



**Javier Carrillo Silvestri**  
Director General del Servicio  
Nacional de Migración Panamá



**Matías Améstica**  
Departamento de Extranjería y Migración de Chile

**Modernizar sistema de extranjería de acuerdo a las nuevas realidades**

En Chile existe alrededor de 250 mil migrantes y los objetivos de la nueva política migratoria es modernizar el sistema de extranjería y migración de acuerdo a las nuevas realidades y respeto a las convenciones internacionales, con una política de fronteras abiertas y la migración segura y ordenada.

Mediante esta política se regulará futuros flujos migratorios y se ampliará los tipos de visas y la mejora de los procesos de expulsión; se generarán incentivos para la llegada de extranjeros conforme a las necesidades del país. Adicionalmente, se aumentará el control en las fronteras, mejorando los procesos asociados a la tramitación migratoria y facilitación de la inserción y desarrollo de capacidades de los extranjeros.

**Ecuador es destino y tránsito de ciudadanos venezolanos hacia el sur**

Los principales grupos de extranjeros que permanecen en Ecuador proceden principalmente de Colombia, Cuba, Haití y Venezuela. En el caso de los ciudadanos venezolanos, ya se convirtieron en el más numeroso, con 255 mil personas, seguido de los colombianos con 48 mil.

Actualmente, Ecuador es país de destino y de tránsito de ciudadanos venezolanos hacia el sur del continente. En el 2018 constituyen el 39% de los extranjeros que ingresaron a Ecuador. El 87% de ingresos se registra por el puente internacional de Rumichaca (frontera Colombia - Ecuador) y el 87% de salidas por Huaquillas (Perú - Ecuador). La mayor parte se dedica al comercio informal.



**Galo Navarrete**  
Director de Servicios Migratorios  
Ministerio del Interior de Ecuador

**Conclusiones**

1.- El pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular que se aprobó en diciembre de 2018 tiene en la interoperabilidad y en el enfoque de derechos humanos y de seguridad nacional activos imprescindibles para su implementación.

2.- El fenómeno migratorio venezolano implica la adopción de un enfoque de respeto a los derechos humanos, que a su vez dirija las acciones del Estado para integrar a los migrantes a la sociedad en respeto de la dignidad que les es inherente.

3.- Los Acuerdos Regionales son una condición indispensable para la gestión migratoria. El incremento de la movilidad humana requiere innovación y trabajo colaborativo, no solo entre entidades del Estado y estados.

4.- Las políticas migratorias internas deben considerar la transformación digital como mecanismo que facilite el ordenamiento, el acceso a los servicios y la seguridad nacional; implementando soluciones de tecnología de información bajo un enfoque basado en el usuario.



PVM Zarumilla



PCF San Lorenzo



PCF Shiringayoc



PCF Breu

**MAYOR PRESENCIA DEL ESTADO EN LAS FRONTERAS**

Durante el actual Gobierno, **MIGRACIONES** activó diez nuevos puestos de control fronterizo y migratorio en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

El pasado 17 de noviembre empezó a funcionar el Puesto de Control Fronterizo - PCF Breu, ubicado en el departamento de Ucayali, para efectuar el registro de ingreso y salida del país de ciudadanos nacionales y extranjeros, en el límite con el vecino país de Brasil.

El flamante puesto, que se encuentra ubicado en el distrito de Yurúa, provincia de Atalaya, y que colinda con el municipio brasileño de Marechal Thaumaturgo, en el estado de Acre, en Brasil; incentiva la incipiente actividad comercial entre esas dos ciudades. Asimismo, fomenta el desarrollo de actividades turísticas y reduce el flujo migratorio irregular.

Este es uno de los diez puestos de control activados en la presente gestión de MIGRACIONES para fortalecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas. Durante el 2018, se activaron cuatro de ellos:

- Puesto de Verificación Migratoria - PVM Zarumilla, Tumbes.
- Puesto de Control Fronterizo-PCF San Lorenzo, Madre de Dios.
- Puesto de Control Fronterizo - PCF Shiringayoc, Madre de Dios.
- Puesto de Control Fronterizo - PCF Breu, Ucayali.

Para la activación de estos puestos se suscribieron convenios con los gobiernos regionales o locales, para el uso de ambientes, mientras que la Superintendencia se encargó de la implementación del puesto, con equipos y la conectividad necesaria.

En estos nuevos puestos, así como aquellos que concentran más del 90% del control migratorio de ingreso y de salida del país, como son el Aeropuerto Jorge Chávez, en Lima, y Santa Rosa, en Tacna, se emplea la Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual, que alivia a los pasajeros del llenado de formularios físicos migratorios.



El Showroom "Identidad Digital y Tecnología para el Control Migratorio", realizado en paralelo a la VIII Reunión de la RIAM, permitió presentar los principales avances en soluciones tecnológicas para el fortalecimiento del control migratorio y el intercambio de información.

# SANCIONES MIGRATORIAS

El Estado peruano es solidario con los migrantes; pero severo con quienes vulneran las normas



**E**n lo que va de la presente gestión, un total de 2,031 ciudadanos extranjeros fueron sancionados por vulnerar la legislación migratoria. De esta cifra, 394 fueron expulsados por ingreso clandestino al territorio nacional; mientras que 1,134 recibieron la sanción de salida obligatoria del país.

Otros 362 fueron expulsados por mandato judicial, luego de cumplir sus respectivas condenas; y a 141 foráneos se les canceló la residencia y/o permanencia. Estas acciones se realizaron en estricto cumplimiento de la normativa migratoria.

En un caso reciente se expulsó y dispuso el impedimento de ingreso al Perú por 15 años, al ciudadano venezolano Elvys Rafael Carreño Velásquez, por vulnerar el orden público.

Carreño publicó un video en el que destruyó su carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP, que otorga el Estado peruano a los migrantes venezolanos para su regularización migratoria; mientras profería frases insultantes contra el Perú, generando así una ola de expresiones xenófobas en redes sociales.

## RADAR INTERNACIONAL

### Más de 150 países aprueban Pacto Mundial migratorio

El Pacto Mundial para la Migración, que impulsa Naciones Unidas, fue aprobado en Marrakech, Marruecos. El documento incluye medidas contra la trata de personas o la separación de las familias de los migrantes e incluye 23 objetivos. Sin embargo, se opusieron Estados Unidos, Italia, Israel, Australia, Chile, entre otros.



### Caravana de migrantes se disuelve al no entrar a EE.UU.

La caravana de migrantes que partió de Honduras hacia EE.UU. se disolvió en Tijuana, México, al no poder cruzar la frontera. Los casi 6 mil migrantes permanecen a la intemperie o en condiciones de hacinamiento en un albergue; algunos han pedido visas para quedarse en México y otros decidieron regresar a su país.



### Colombia amplía plazo del PEP para venezolanos

Colombia amplió la presentación de las solicitudes de Permiso Especial de Permanencia (PEP), que regulariza a los migrantes venezolanos y les permite trabajar; luego de que el plazo concluyera el pasado 2 de diciembre. La medida beneficiará a 170 mil venezolanos que a esa fecha no habían realizado ese trámite.

